

ENCUESTA PARA LOS PAÍSES INTEGRANTES

I TALLER PREPARATORIO

ÁREA TEMÁTICA: TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS E INTEGRIDAD”

XVI CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

PRESENTACIÓN

LA PRESENTE ENCUESTA TIENE COMO PROPÓSITO CENTRAL OBTENER INFORMACIÓN, LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y ANTECEDENTES EXISTENTES EN CADA UNO DE LOS PAÍSES INTEGRANTES, ACERCA DE LOS RUBROS “TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS E INTEGRIDAD” DE LOS PODERES JUDICIALES IBEROAMERICANOS.

PARA ESTO SE HA DEFINIDO UN LISTADO DE ACTIVIDADES Y DE GESTIÓN QUE SON DESARROLLADAS GENERALMENTE EN ESTAS MATERIAS Y FORMULADO PROPOSICIONES QUE DEBEN SER RESPONDIDAS AFIRMATIVAMENTE (SI) EN CASO DE REALIZARSE Y NEGATIVAMENTE (NO) EN CASO CONTRARIO.

AGRADECEMOS QUE CONTESTE LA TOTALIDAD DEL CUESTIONARIO.

1. CARACTERIZACIÓN

1.1 PAÍS: **COSTA RICA**

1.2 PERSONA QUE RESPONDE: **MSC. NANCY HERNÁNDEZ**

1.3 CARGO DE LA PERSONA QUE RESPONDE: **COORDINADORA MESA DE TRANSPARENCIA COSTA RICA**

1.4: CORREO ELECTRÓNICO: **NHERNANDEZ@PODER-JUDICIAL.GO.CR**

1.5 TELÉFONOS DE CONTACTO: (506) **2295-3611**

2. TRANSPARENCIA

A PARTIR DE LAS **PROPOSICIONES** QUE ENCONTRARÁ A CONTINUACIÓN, INDIQUE CUÁLES REALIZA Y CUÁLES NO. EN EL CASO DE PREGUNTAS ESPECÍFICAS, INDIQUE LA (S) ALTERNATIVA (S) QUE LE PAREZCA (N) CORRECTA (S).

2.1 CUENTA EL PODER JUDICIAL CON UNA PÁGINA WEB EN INTERNET

Sí No

2.2 INDIQUE DE QUIÉN DEPENDE LA PAGINA WEB. (MARQUE SÓLO 1, Y LO MÁS ESPECÍFICO)

EL TRIBUNAL SUPREMO O CORTE SUPREMA

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, U ÓRGANO ADMINISTRATIVO SUPERIOR

OTRO ÓRGANO **INDIQUE CUÁL: DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.**

2.3 SE ACTUALIZA LA PÁGINA WEB

Sí No

2.4 SI SE ACTUALIZA LA PÁGINA WEB, CADA CUÁNTO TIEMPO SE HACE: (MARQUE SÓLO 1, Y LO MÁS ESPECÍFICO)

ANUAL

SEMESTRAL

MENSUAL

OTRO

EXPLIQUE: LA DIRECTRIZ ES QUE LOS SERVIDORES ENCARGGADOS DE CADA SUBSITIO, ACTUALIZAN SEMANALMENTE LA INFORMACIÓN; LO QUE ORIGINA QUE EL SITIO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE COSTA RICA, SEA ACTUALIZADO SEMANALMENTE.

2.5 CUENTA EL PODER JUDICIAL CON OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Sí No

2.6 SI SE CUENTA CON OTROS MEDIOS, SEÑALE CUÁLES:

TV

RADIO

DIARIO O PUBLICACIONES ESCRITAS

OTRO

EXPLIQUE: EL PODER JUDICIAL DE COSTA RICA, CUENTA CON EL MINISTERIO PUBLICO Y EL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL (POLICIA JUDICIAL) COMO ÓRGANOS ADSCRITOS, QUE TIENEN ESPACIOS SEMANALES EN EMISORAS DE RADIO PRIVADAS, MEDIANTE LOS CUALES DIVULGAN INFORMACIÓN, A LA CIUDADANIA A TRAVÉS DE COMENTARIOS Y NOTICIAS QUE ORIENTAN EN DIFERENTES TRÁMITES O RECOMIENDAN ACCIONES A SEGUIR EN SITUACIONES PARTICULARES.

ADEMÁS, SE CUENTA CON UNA PUBLICACIÓN VIRTUAL (CADA TRES SEMANAS), DENOMINADA OBSERVATORIO JUDICIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE PRENSA Y COMUNICACIÓN Y CON UNA REVISTA EN FISICO, DENOMINADA INFORMATIVO JUDICIAL (BIMENSUAL). POR SU PARTE, EL MINISTERIO PUBLICO CUENTA CON UN SEMANARIO VIRTUAL EN SU SUBSITIO.

–SE CUENTA CON LA CONTRALORIA DE SERVICIOS QUE BRINDA INFORMACIÓN A LAS PERSONAS USUARIAS ACERCA DE LOS TRÁMITES A SEGUIR Y SU ORIENTACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS EN SITUACIONES PARTICULARES.

DIARIAMENTE EL DEPARTAMENTO DE PRENSA EMITE COMUNICADOS DE PRENSA Y ENVIA INFORMACIÒN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÒN MASIVA NACIONAL E INTERNACIONAL Y A GRUPOS INTERESADOS DE LA SOCIEDAD CIVIL, GRUPOS POLITICOS, UNIVERSIDADES, ENTRE OTROS.

2.7 CUENTA CON OFICINA DE INFORMACIONES DIRECTA AL PÚBLICO (PERSONAL, TELEFÓNICA O VÍA INTERNET)

Sí No **(SE CUENTA CON UNA CONTRALORIA DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS Y CON EL DEPARTAMENTO DE PRENSA Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL PARA LA INFORMACIÓN A LOS MEDIOS DE PRENSA NACIONAL O INTERNACIONAL.)**

2.8 CADA JUEZ ESTÁ FACULTADO PARA INFORMAR AL PÚBLICO DE LOS CASOS A SU CARGO

Sí No

SI ESTÁ FACULTADO:

ESTÁ REGLADA LA FORMA DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN (LOS JUECES ESTAN FACULTADOS PARA REFERIRSE A LA PRENSA DIRECTAMENTE O CUALQUIER OTRA PERSONA, PERO SOBRE GENERALIDADES DEL CASO, NO PUEDEN REFERIRSE A LOS PORMENORES, ES UNA DISPOSICIÓN LEGAL). **ADEMÁS LA INFORMACIÓN DIRIGIDA A LA PRENSA SE REALIZA A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE PRENSA Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL Y SE ENCUENTRA REGULADA).**

NO ESTÁ REGLADA LA FORMA DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

2.9 EXISTE UN MECANISMO DE VOCERÍA O GABINETE DE PRENSA:

SI EXISTE EL MECANISMO:

ES EL ÚNICO SISTEMA UTILIZABLE

PUEDE UTILIZARSE JUNTO A OTRAS FORMAS DE INFORMACIÓN

LA PERSONA FACULTADA COMO VOCERO OFICIAL ES QUIEN PRESIDE EL PODER JUDICIAL Y LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PRENSA.

(ADEMÁS EL ARTÍCULO 8 DEL CÓDIGO DE ÉTICA JUDICIAL, ESTABLECE QUE EL JUEZ O LA JUEZA PODRÁ EMITIR DECLARACIONES EN FORMA DIRECTA O A TRAVÉS DE UNA OFICINA ESPECIALIZADA DEL PODER JUDICIAL, SIN QUE SE PUEDA EMITIR CRITERIO SOBRE EL FONDO DE LAS CUESTIONES PLANTEADAS SUB JUDICE).

2.10 EXISTE UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL O PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS ESPECIALES

Sí No

(EL DEPARTAMENTO DE PRENSA Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL, ASÍ COMO LA OFICINA DE PRENSA DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, CUENTAN CON UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS RELEVANTES A NIVEL INSTITUCIONAL O NACIONAL, POR EJEMPLO, JUICIOS DE INTERES NACIONAL Y DE LA PRENSA O CASOS EN INVESTIGACIÓN DE INTERES GENERAL).

2.11 LA TRAMITACIÓN DE LOS JUICIOS SE HACE POR SISTEMA INFORMÁTICO

Sí No

(EN LOS CIRCUITOS JUDICIALES QUE CUENTAN CON UN SISTEMA INFORMÁTICO DENOMINADO "SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL").

2.12 SI LA TRAMITACIÓN DE LOS JUICIOS SE HACE POR SISTEMA INFORMÁTICO, CONTESTE:

SE HACE PARCIALMENTE

(EN LOS CIRCUITOS JUDICIALES QUE CUENTAN CON SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL). CORRESPONDE A LOS CIRCUITOS EN LOS CUALES EL TRÁMITE DE LOS EXPEDIENTES SE REALIZA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL, DE ACUERDO A LAS POSIBILIDADES DE REPLICA DEL SISTEMA QUE SE PRETENDE ABARQUE A TODOS LOS DESPACHOS DEL PAÍS.)

SE HACE POR MATERIAS

SE HACE DE OTRA FORMA: EXPLIQUE:

2.13 ENTREGA INFORMACIÓN EN LA WEB DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y CONSEJO

Sí No

2.14 ENTREGA INFORMACIÓN EN LA WEB DE LAS FUNCIONES DENTRO DEL PODER JUDICIAL Y CONSEJO

Sí No

2.15 ENTREGA INFORMACIÓN EN LA WEB DEL ÁMBITO DE ATRIBUCIONES DEL PODER JUDICIAL Y CONSEJO
 Sí No

2.16 ENTREGA INFORMACIÓN EN LA WEB DE LOS INTEGRANTES DE CADA TRIBUNAL Y CONSEJO DE LA
 MAGISTRATURA Sí No

SI ENTREGA:
 ES TOTAL
 ES PARCIAL (LA INFORMACIÓN CORRESPONDE A LOS FUNCIONARIOS (MAGISTRADOS) QUE INTEGRAN
 LAS TRES SALAS DE CASACIÓN Y LA SALA CONSTITUCIONAL)

2.17 ENTREGA INFORMACIÓN DE LOS JUECES Y CONSEJEROS
 Sí No (LA INFORMACIÓN CORRESPONDE A LOS FUNCIONARIOS (MAGISTRADOS) QUE INTEGRAN
 LAS TRES SALAS DE CASACIÓN Y LA SALA CONSTITUCIONAL)

2.18 INDIQUE QUE INFORMACIÓN ENTREGA:
 DECLARACIÓN DE CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES
 DECLARACIÓN DE INTERESES
 DECLARACIÓN DE PATRIMONIO
 CURRÍCULUM VITAE (ÚNICAMENTE DE LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN LAS TRES SALAS DE
 CASACIÓN Y LA SALA CONSTITUCIONAL)
 OTRAS. INDIQUE CUÁLES SERÍAN (EL PRESIDENTE DE LA CORTE, PRESENTA ANUALMENTE UN
 INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU GESTIÓN ANTE LA CIUDADANÍA Y MIEMBROS DEL GABINETE DEL
 ESTADO Y CUERPO DIPLOMATICO).....

2.19 ENTREGA INFORMACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DE LOS JUECES Y CONSEJEROS
 Sí No (EN EL SUBSITIO DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN SE PUBLICA LA RELACIÓN DE
 CARGOS FIJOS, EN QUE SE INDICAN LOS SALARIOS BASE DE TODOS LOS PUESTOS ORDINARIOS DEL PODER
 JUDICIAL, CON SU UBICACIÓN POR OFICINAS Y NÚMERO DE PLAZAS).

2.20 ENTREGA INFORMACIÓN DE LAS LICENCIAS DE LOS JUECES Y CONSEJEROS sí No (LAS ACTAS DEL
 CONSEJO SUPERIOR, PUBLICAN TODOS LOS PERMISOS Y LICENCIAS QUE SE OTORGAN A LAS FUNCIONARIOS Y
 SERVIDORES JUDICIALES– LAS ACTAS ESTÀN DISPONIBLES EN LA WEB)

2.21 ENTREGA INFORMACIÓN EN LA WEB DE LAS AUDIENCIAS PROGRAMADAS
 Sí No (CORRESPONDE A INFORMACIÓN PARCIAL DE LOS TRIBUNALES PENALES Y DE LAS
 SALAS I Y III).

SI ENTREGA INFORMACIÓN, LO HACE:
 POR INSTANCIA
 POR ÓRGANO
 POR MATERIA PENAL CIVIL DE FAMILIA LABORAL
 DE OTRA FORMA..... EXPLIQUE (LA INFORMACIÓN DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS
 CORRESPONDE A TRIBUNALES PENALES Y DE LAS SALAS I Y III).

2.22 PUBLICA EN LA WEB LAS SENTENCIAS

Sí No

SI ENTREGA INFORMACIÓN, LO HACE:

POR INSTANCIA

POR ÓRGANO

POR MATERIA PENAL CIVIL DE FAMILIA LABORAL

DE OTRA FORMA (LA INFORMACIÓN DE LAS SENTENCIAS RELEVANTES QUE GENERAN JURISPRUDENCIA, SE HACE A TRAVÉS DEL SISTEMA COSTARRICENSE DE INFORMACIÓN JURÍDICA (SCIJ), ASÍ COMO A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE INFORMACIÓN DE CADA UNA DE LAS SALAS DE CASACIÓN Y LA SALA CONSTITUCIONAL).

2.23 PUBLICA EN LA WEB EL NÚMERO DE LAS SENTENCIAS PENDIENTES EN CADA ÓRGANO

Sí No (SE REFIERE A LA CANTIDAD DE ASUNTOS PENDIENTES EN LAS SALAS

DE CASACIÓN).

2.24 ENTREGA INFORMACIÓN DE LAS DIVERSAS MODALIDADES DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES

Sí No

3. RENDICIÓN DE CUENTAS

A PARTIR DE LAS **PROPOSICIONES** QUE ENCONTRARÁ A CONTINUACIÓN, INDIQUE CUÁLES REALIZA Y CUÁLES NO. EN EL CASO DE PREGUNTAS ESPECÍFICAS, INDIQUE LA (S) ALTERNATIVA (S) QUE LE PAREZCA (N) CORRECTA(S).

3.1 SE EJECUTAN AUDITORIAS PERMANENTES DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PODER JUDICIAL

Sí No

(LA AUDITORIA JUDICIAL CUENTA CON UNA SECCIÓN DENOMINADA AUDITORIA FINANCIERA QUE PERMANENTE MENTE EVALÚA LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PODER JUDICIAL Y OTROS ENTES EMISORES DE ESTADOS FINANCIEROS RELACIONADOS CON EL PODER JUDICIAL,).

3.1 LAS AUDITORÍAS PRESUPUESTARIA SON REALIZADAS POR UN ÓRGANO AJENO AL PODER JUDICIAL

Sí No

(ADEMÁS DE LA AUDITORIA FINANCIERA DEL PODER JUDICIAL, SE REALIZAN AUDITORIAS EXTERNAS A TRAVÉS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS (SUGEF), LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE PENSIONES (SUPEN); TAMBIÉN AL MINISTERIO DE HACIENDA SEMESTRALMENTE SE LE ENVÍAN LOS INFORMES DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA; ADEMÁS, SE ENCUENTRAN LAS AUDITORÍAS EFECTUADAS AL MANEJO DE LOS FONDOS DEL PRÉSTAMO CORTE/BID, EFECTUADAS POR EL BID).

3.2. SI SE REALIZAN AUDITORIAS NO PERMANENTES SEÑALE CADA CUÁNTO TIEMPO SE HACEN:

ANUAL

SEMESTRAL

MENSUAL

OTRO..... EXPLIQUE...**CADA VEZ QUE EL ENTE DE CONTROL LO REQUIERA Y SEGÙN LO DISPONGA LA LEY.....**

3.3. SE INFORMA REGULARMENTE DE LOS PROCESOS DE LICITACIONES Y ÓRDENES DE COMPRA
Sí No

(LA LEY DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA ESTABLECE QUE SE PUBLIQUE EL PLAN DE ADQUISICIONES Y LA AUDITORIA JUDICIAL EVALUA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, EN TÉRMINOS GENERALES. EN LA WEB SE PUBLICAN TODAS LAS LICITACIONES Y COMPRAS EN CURSO POR LO QUE SON PUBLICAS).

3.4. SE INFORMA DE LOS ITEMS PRESUPUESTARIOS Y PARTIDAS ESPECÍFICAS
Sí No

(EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN POR MEDIO DE LA SECCIÓN DE PLANES Y PRESUPUESTO, PUBLICA ANUALMENTE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO APROBADO POR LA CORTE PLENA Y EL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL APROBADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. TODO EL PROCESO DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA QUEDA DOCUMENTADO EN ACTAS DE CONSEJO SUPERIOR Y CORTE PLENA QUE SON PUBLICAS) .

3.5. SE CONFECCIONA UNA MEMORIA ANUAL PRESUPUESTARIA

Sí No (EL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE PRESENTA INFORMES DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA SEMESTRALES Y ANUALES, QUE ESTÁN PUBLICADOS EN LA WEB, Y SE HACEN EVALUACIONES SEMESTRALES Y ANUALES QUE SE PRESENTAN AL MINISTERIO DE HACIENDA, DONDE SE INFORMA DE LO PLANEADO Y EJECUTADO).

3.6. SE INFORMA A OTROS ÓRGANOS PÚBLICOS (PODERES) DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA (AUDITORÍAS)
Sí No

(LA PRESIDENCIA DE LA CORTE RINDE UN INFORME DE GESTIÓN ANUAL A LA CIUDADANIA, EN QUE SE INFORMA ACERCA DEL USO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS AL PODER JUDICIAL ANUALMENTE, ASIMISMO SE RINDEN INFORMES SEMESTRALES AL MINISTERIO DE HACIENDA Y TAMBIÉN A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. ADEMÁS SE HACE UNA VISITA ANUAL A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA INFORMAR ESPECÍFICAMENTE SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. POR SU PARTE, COMO SE INDICARA EN EL PUNTO ANTERIOR, EL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE PRESENTA INFORMES DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA SEMESTRALES Y ANUALES, QUE ESTÁN PUBLICADOS EN LA WEB).

3.7. SE PUBLICA EN LA PÁGINA WEB LA INFORMACIÓN ANTERIOR
Sí No

SI SE PUBLICA LA INFORMACIÓN, LO HACE

TOTAL

PARCIAL

OTRA FORMA.....EXPLIQUE.....

3.8 SE EJECUTAN CONTROLES PERMANENTES PARA VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS O ACORDADAS INTERNAS
Sí No

(EL PODER JUDICIAL DE COSTA RICA, CUENTA CON UN GRUPO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS, QUE COMPRUEBAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO SUPERIOR O DE LA CORTE PLENA, ENTRE ELLAS SE ENCUENTRAN: LA AUDITORIA JUDICIAL, LA INSPECCIÓN JUDICIAL, LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE).

3.9 SE REALIZAN CONTROLES ACERCA DE LA GESTIÓN JURISDICCIONAL

Sí No

(AL TRIBUNAL DE LA INSPECCIÓN JUDICIAL LE CORRESPONDE ESTABLECER LOS MEDIOS ADECUADOS DE CONTROL PARA ASEGURAR UNA LABOR EFICIENTE EN LAS OFICINAS JUDICIALES, ADEMÁS ESTÁN LOS INFORMES MENSUALES Y TRIMESTRALES ESTADÍSTICOS Y LOS OTROS CONTROLES ESTABLECIDOS POR LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO).

3.10 LOS CONTROLES SON REALIZADOS POR UN ÓRGANO AJENO AL PODER JUDICIAL

Sí No

3.11 SI SE REALIZAN CONTROLES SEÑALE CADA CUÁNTO TIEMPO SE HACEN:

- ANUAL
- SEMESTRAL
- MENSUAL
- OTRO

EXPLIQUE: (LOS FUNCIONARIOS DE LA INSPECCIÓN JUDICIAL VISITAN LAS OFICINAS JUDICIALES PERIÓDICAMENTE Y CON LA FRECUENCIA Y EL TIEMPO QUE SEAN NECESARIOS, CON EL FIN DE COMPROBAR SI LAS FUNCIONES SE REALIZAN CON LA DEBIDA PRONTITUD Y CORRECCIÓN. ADEMÁS ESTÁN LOS INFORMES MENSUALES Y TRIMESTRALES DE LA SECCIÓN DE ESTADÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN)

3.12 LOS CONTROLES COMPRENDEN EL INGRESO DE CAUSAS

Sí No

EL TRIBUNAL DE LA INSPECCIÓN JUDICIAL REvisa ESTAS VARIABLES QUE A SU VEZ ES COMPILADA Y ANALIZADA MENSUAL, TRIMESTRAL Y ANUALMENTE ATRAVÉS DE FORMULARIOS, POR LA SECCIÓN DE ESTADÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, INFORMACIÓN QUE ES PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB.

3.13 LOS CONTROLES COMPRENDEN LAS CAUSAS EN TRÁMITE

Sí No

(EL TRIBUNAL DE LA INSPECCIÓN JUDICIAL REvisa ESTAS VARIABLES QUE A SU VEZ ES COMPILADA Y ANALIZADA MENSUAL TRIMESTRAL Y ANUALMENTE, ATRAVÉS DE FORMULARIOS, POR LA SECCIÓN DE ESTADÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, INFORMACIÓN QUE ES PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB.

3.14 LOS CONTROLES COMPRENDEN LA DURACIÓN DE LOS PROCESOS

Sí No

(EL TRIBUNAL DE LA INSPECCIÓN JUDICIAL REvisa ESTAS VARIABLES QUE A SU VEZ ES COMPILADA Y ANALIZADA MENSUAL, TRIMESTRAL Y ANUALMENTE, ATRAVÈS DE FORMULARIOS, POR LA SECCIÓN DE ESTADÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, INFORMACIÓN QUE ES PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB.

3.15 LOS CONTROLES COMPRENDEN LA FORMA DE CONCLUSIÓN DE LAS CAUSAS (SENTENCIA, TRANSACCIÓN, CONCILIACIÓN, ETC) Sí No

(EL TRIBUNAL DE LA INSPECCIÓN JUDICIAL REvisa ESTAS VARIABLES QUE A SU VEZ ES COMPILADA Y ANALIZADA MENSUAL Y TRIMESTRALMENTE ATRAVÈS DE FORMULARIOS, POR LA SECCIÓN DE ESTADÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN).

3.16 LOS CONTROLES COMPRENDEN EL NÚMERO DE FUNCIONARIOS (QUE NO SON JUECES)
Sí No

3.17 LOS CONTROLES COMPRENDEN EL NÚMERO DE JUECES
Sí No

3.18 LOS CONTROLES COMPRENDEN EL NÚMERO DE SENTENCIAS DICTADAS POR CADA JUEZ
Sí No

(EL TRIBUNAL DE LA INSPECCIÓN JUDICIAL REvisa ESTAS VARIABLES. A SU VEZ SE COMPILA Y ANALIZA MENSUAL, TRIMESTRAL Y ANUALMENTE ATRAVÈS DE FORMULARIOS POR LA SECCIÓN DE ESTADÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, EL DESEMPEÑO GLOBAL DE LOS DESPACHOS)

3.19 LOS CONTROLES COMPRENDEN EL NÚMERO DE AUDIENCIAS CELEBRADAS POR CADA JUEZ
Sí No

(EL TRIBUNAL DE LA INSPECCIÓN JUDICIAL REvisa ESTA VARIABLES QUE A SU VEZ ES COMPILADA Y ANALIZADA MENSUAL Y TRIMESTRALMENTE ATRAVÈS DE FORMULARIOS POR LA SECCIÓN DE ESTADÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN).

3.20 EXISTE UN REGISTRO DE LAS AUDIENCIAS
Sí No

3.21 SI EXISTE UN REGISTRO DE LAS AUDIENCIAS, SEÑALE LA FORMA:

AUDIO TOTAL PARCIAL

((LOS DESPACHOS JUDICIALES CUENTAN CON REGISTROS FÍSICOS (AGENDAS) E INFORMÁTICOS PARA REGISTRAR LOS SEÑALAMIENTOS DE LAS DIFERENTES DILIGENCIAS QUE SE SEÑALAN, ES DEL CASO INDICAR QUE EXISTE UNA AGENDA ÚNICA ELECTRÓNICA QUE COORDINA LOS TIEMPOS Y LA ASIGNACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS INTERVIENIENTES EN LOS PROCESOS. ALGUNOS DE LOS DESPACHOS QUE CUENTAN CON SISTEMA DE GESTIÓN, REGISTRAN EN AUDIO ALGUNAS AUDIENCIAS SOBRE TODO EN MATERIA PENAL, CONTENCIOSA, FAMILIA, PENSIONES ALIMENTARIAS Y LABORAL).

VIDEO

TOTAL

PARCIAL

(ALGUNOS DE LOS DESPACHOS QUE CUENTAN CON SISTEMA DE GESTIÓN REGISTRAN EN AUDIO ALGUNAS AUDIENCIAS SOBRE TODO EN MATERIA PENAL, CONTENCIOSA, FAMILIA)

ESCRITURA (ACTAS)

TOTAL

PARCIAL

(EN TERMINOS GENERALES TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES REGISTRAN EN AGENDAS FISICAS Y ELECTRÓNICAS LAS AUDIENCIAS DE LAS DIFERENTES DILIGENCIAS QUE EFECTÚAN).

3.22 EXISTEN MECANISMOS DE SUPERVISIÓN DE LAS CAUSAS EN TRAMITACIÓN

Sí No

(EL TRIBUNAL DE LA INSPECCIÓN JUDICIAL POR MEDIO DE VISITAS PERIODICAS, REvisa MEDIANTE MUESTRAS DE EXPEDIENTES O CARPETAS ELECTRÓNICAS LA TRAMITACIÓN DE LOS ASUNTOS, ADEMÁS QUE PUEDE DARSE EL ANÁLISIS PARTICULAR DE EXPEDIENTES POR UNA DENUNCIA O UNA INVESTIGACIÓN GENERAL O PARTICULAR).

3.23 SI EXISTEN ESOS MECANISMOS DE SUPERVISIÓN, SEÑALE DE QUE FORMA SE HACEN

ANUAL

MENSUAL

OTROS (VISITAS PERIODICAS)

EXPLIQUE (VER EXPLICACIÓN A LA RESPUESTA, DEL

PUNTO 3.11).

3.24 SE PUBLICA EL RESULTADO DE LAS INSPECCIONES O VISITAS

Sí No

(EL TRIBUNAL DE LA INSPECCIÓN JUDICIAL, PUBLICA ANUALMENTE UN RESULTADO GENERAL DE LOS RESULTADOS DE LAS VISITAS REALIZADAS A LOS DESPACHOS Y DE LA CATEGORIA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN [NORMAL, RIESGO, RIESGO GRAVE. ESTOS RESULTADOS ADEMAS SON ENVIADOS AL CONSEJO SUPERIOR).

3.25 SE PUBLICAN LAS ESTADÍSTICAS RESPECTO DE LA GESTIÓN JURISDICCIONAL

Sí No

(LA SECCIÓN DE ESTADÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN COMPILA GRAN CANTIDAD DE VARIABLES DE GESTIÓN JUDICIAL QUE SON PUBLICADAS MEDIANTE INFORMES DE ANÁLISIS GENERAL POR JURISDICCIONES QUE SE PUBLICAN TRIMESTRAL Y ANUALMENTE).

3.26 LAS SENTENCIAS DEBEN SER MOTIVADAS

Sí No

(PROCESALMENTE ESTA ESTABLECIDO COMO PARTE DE LOS REQUISITOS DE VALIDEZ DE LAS SENTENCIAS LA FUNDAMENTACIÓN DE LAS DECISIONES JUDICIALES).

3.27 LAS SENTENCIAS DEBEN SER REDACTADAS EN LENGUAJE COMPENSIBLE

Sí No

3.28 SE LLEVA UN CONTROL ACERCA DE LA MOTIVACIÓN DE LAS SENTENCIAS

Sí No

3.29 SI EXISTE ESE CONTROL, POR QUE VÍA SE HACE:

SUPERIORES POR MEDIO DE LOS RECURSOS PROCESALES

POR ÓRGANOS SUPREMOS, SIN MEDIAR RECURSOS

OTROS..... EXPLIQUE.....

3.30 EXISTE UN PLAN DE CONTROL RESPECTO DE LA FIJACIÓN LAS AUDIENCIAS

Sí No (POR MEDIO DE LOS ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR, SE MONITOREA LA

CANTIDAD DE AUDIENCIAS SEÑALADAS, CELEBRADAS Y NO CELEBRADAS; ADEMÁS, LA SECCIÓN DE ESTADÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, PUBLICA ESTA INFORMACIÓN BÁSICAMENTE EN LA MATERIA PENAL).

3.31 EXISTEN ESTADÍSTICAS DE CAUSAS TERMINADAS EN LOS PLAZOS LEGALES

Sí No

(EL CONTROL DE LO QUE SE LLEVA ES DE LAS CAUSAS PENDIENTES CON TÉRMINO VENCIDO; LO LLEVA LA INSPECCIÓN JUDICIAL DE FORMA TRIMESTRAL).

3.32 SE UTILIZA EL SISTEMA DE REQUERIMIENTO DEL PÚBLICO (CONSULTA)

Sí No

(LA CONTRALORIA DE SERVICIOS ATIENDE LAS DENUNCIAS DE LAS PERSONAS USUARIAS Y CANALIZA CON LOS DESPACHOS JUDICIALES LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS REQUERIMIENTOS E INQUIETUDES. ADEMÁS EXISTEN PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA).

3.33 LOS REQUERIMIENTOS DE ATENCIÓN DE PÚBLICO SON ATENDIDOS

Sí No

(POR MEDIO DE LA GESTIÓN QUE FORMULA LA CONTRALORIA DE SERVICIOS ANTE EL DESPACHO JUDICIAL RESPECTIVO. ESTA OFICINA ELEVA ALGUNAS RECOMENDACIONES Y PRESENTA INFORMES AL CONSEJO SUPERIOR. ASIMISMO EXISTE LIBERTAD DE PRESENTAR RECOMENDACIONES O SOLICITUDES DIRECTAMENTE AL CONSEJO SUPERIOR QUIEN A SU VEZ TIENE UN REPRESENTANTE DE LAS PERSONAS USUARIAS ABOGADOS).

3.34 SI SON ATENDIDOS, SEÑALE EL PLAZO PROMEDIO:

24 HORAS

48 HORAS

OTRO..... PRECISE (CORRESPONDE A CADA CASO PARTICULAR, CONFORME ES

PLANTEADO ANTE LOS SERVIDORES DE LA CONTRALORIA DE SERVICIO).

3.35 SE LLEVA UN CONTROL DE LA ATENCIÓN DEL PÚBLICO

Sí No

(LAS CONTRALORIAS DE SERVICIOS LLEVAN UN CONTROL DE ATENCIÓN AL PÚBLICO. ADEMÁS EN ALGUNAS JURISDICCIONES COMO PENSIONES ALIMENTARIAS, LABORAL Y FAMILIA, SE LLEVAN REGISTROS).

3.36 SE HA ESTABLECIDO UN CORREO ELECTRÓNICO ÚNICO DONDE SE PUEDAN REMITIR LOS ESCRITOS

Sí No

(EN LA ACTUALIDAD, LOS DESPACHOS JUDICIALES ELECTRÓNICOS RECIBEN DIRECTAMENTE LOS ESCRITOS Y DOCUMENTOS EN GENERAL, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN LÍNEA, SIN UTILIZAR CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO, LAS QUE SI FUERON UTILIZADAS DE PREVIO A LA ENTRADA EN IMPLEMENTACIÓN DE ESE SISTEMA INFORMÁTICO).

3.37 INDIQUE EL NIVEL DE CONOCIMIENTO PROMEDIO QUE TIENEN LOS FUNCIONARIOS RESPECTO A LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO (MARQUE SÓLO 1)

MUY BUENO

BUENO

REGULAR

MALO

MUY MALO

(EL CONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES ES BUENO, PARA LO CUAL EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN BRINDA DENTRO DE LOS PROCESOS DE DE IMPLANTACIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS, SECCIONES DE CAPACITACIÓN Y DE SEGUIMIENTO).

4. INTEGRIDAD JUDICIAL

A PARTIR DE LAS **PROPOSICIONES** QUE ENCONTRARÁ A CONTINUACIÓN, INDIQUE CUÁLES REALIZA Y CUÁLES NO. EN EL CASO DE PREGUNTAS ESPECÍFICAS, INDIQUE LA(S) ALTERNATIVA(S) QUE LE PAREZCA(N) CORRECTA(S).

4.1 EXISTE UN CÓDIGO DE ÉTICA JUDICIAL

Sí No

4.2 SI EXISTE UN CÓDIGO, QUÉ RANGO NORMATIVO TIENE:

CONSTITUCIONAL

LEGAL

REGLAMENTARIO (APROBADO POR LA CORTE PLENA, EN SESIÓN N°16-99, ARTÍCULO III, DEL 12 DE ABRIL DE 1999. ADEMÁS EXISTE UN MANUAL DE VALORES COMPARTIDOS APROBADO EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2010 SESIÓN 32-10 ARTÍCULO XXII QUE CUBRE A TODA LA POBLACION JUDICIAL).

FACULTATIVO

4.3 EXISTE UN PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LA ÉTICA JUDICIAL

Sí No (EL CONSEJO DE NOTABLES, EL CUAL FUE APROBADO POR CORTE PLENA, EL 6 DE JULIO DE 2009, EN SESIÓN N° 24-09, ARTÍCULO XXVII Y MODIFICADO POR CORTE PLENA, EL 11 DE ENERO DE 2010, EN SESIÓN N° 01-10, ARTÍCULO XIX).

4.4 EXISTE UN ESTATUTO DISCIPLINARIO DE LOS JUECES

Sí No

(LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL (N°7333 DEL 05 DE MAYO DE 1993), EN SU TÍTULO VIII, ESTABLECE EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO PARA TODOS LOS SERVIDORES JUDICIALES INCLUIDOS LOS JUECES)

4.5 SI EXISTE, QUE RANGO NORMATIVO TIENEN:

CONSTITUCIONAL

LEGAL

REGLAMENTARIO

4.6 EXISTE UN ÓRGANO CON COMPETENCIAS DISCIPLINARIAS

Sí No

(LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, ESTABLECE EN SUS ARTÍCULOS DEL 182 AL 189, ESTABLECE COMO ÓRGANOS DISCIPLINARIOS A: CORTE PLENA, CONSEJO SUPERIOR Y AL TRIBUNAL DE LA INSPECCIÓN JUDICIAL, LOS JEFES DE OFICINA SOBRE SUS SUBALTERNOS CUANDO LA SUSPENSIÓN NO SUPERE LOS 15 DÍAS)

4.7 SI EXISTE, EXPLÍCITE CUÁL:

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA O SIMILAR

CORTE SUPERIOR O SUPREMA

OTROS..... EXPLIQUE: **(A LA CORTE PLENA, LE CORRESPONDE EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO SOBRE SUS MIEMBROS, EL FISCAL GENERAL, EL FISCAL GENERAL ADJUNTO, EL DIRECTOR Y SUBDIRECTOR DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR Y DEL TRIBUNAL DE LA INSPECCIÓN JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS DEMÁS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES JUDICIALES EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO SE EJERCE A TRAVÉS DEL TRIBUNAL DE LA INSPECCIÓN JUDICIAL COMO ÓRGANO DEPENDIENTE DEL CONSEJO SUPERIOR, QUE EJERCE LA POTESTAD DISCIPLINARIA RESPECTO A LOS SERVIDORES JUDICIALES).**

4.8 EXISTE CONTROL DISCIPLINARIO DE LO JURISDICCIONAL

Sí No

4.9 SI EXISTE, SEÑALE CUAL ES: **(CORRESPONDE AL ESTABLECIDO POR EL TÍTULO VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, QUE ES EFECTUADO POR LA CORTE PLENA, CONSEJO SUPERIOR, TRIBUNAL DE LA INSPECCIÓN JUDICIAL Y LOS PROPIOS JEFES DE DESPACHO).**

POR MEDIO DE UN RECURSO PROCESAL

POR REVISIÓN DE ÓRGANO SUPERIOR SIN RECURSO PROCESAL

POR OTRA VÍA: **(TRIBUNAL DE LA INSPECCIÓN JUDICIAL EXPLIQUE CUÁL: (EL TRIBUNAL DE LA INSPECCIÓN JUDICIAL, ESTABLECE CONTROLES PARA ASEGURAR LA EFICIENCIA DE LAS OFICINAS JUDICIALES Y PARA ELLO LAS VISITA Y PERMANECE CON LA FRECUENCIA Y TIEMPO QUE SEA NECESARIO, ESTABLECE DE OFICIO, POR ORDEN SUPERIOR O EN VIRTUD DE QUEJA VERBAL O ESCRITA, EL RETRASO INJUSTIFICADO DE LOS ASUNTOS EN CONOCIMIENTO DEL DESPACHO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 188 Y 189, 190, 191 Y 192 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL).**

4.10 EXISTE EN SU PAÍS CARRERA JUDICIAL

Sí No

4.11 SI EXISTE CARRERA JUDICIAL, CUÁL ES EL RANGO NORMATIVO EN QUE SE APOYA:

CONSTITUCIONAL

LEGAL (LEY N° 7338 DEL 14/05/1993, DENOMINADA LEY DE CARRERA JUDICIAL; Y LA LEY ÓRGANICA DEL PODER JUDICIAL N° 7333).

REGLAMENTARIO

OTRO..... PRECISE.....

4.12 EXISTE EN SU PAÍS LA INAMOVILIDAD JUDICIAL GARANTIZADA

Sí No (ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE CARRERA JUDICIAL ESTABLECE LA ESTABILIDAD EN EL PUESTO)

4.13 SI ESTÁ GARANTIZADA, CUÁL ES EL RANGO NORMATIVO DE LA GARANTÍA

CONSTITUCIONAL

LEGAL (LEY N° 7338, LEY DE CARRERA JUDICIAL Y LA LEY ÓRGANICA DEL PODER JUDICIAL N° 7333).

REGLAMENTARIO

OTROS..... PRECISE.....

4.14 EXISTE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS JUECES Y CONSEJEROS

Sí No (EXISTE UNA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS JUECES NOMBRADOS EN PROPIEDAD QUE ESTÁN EN PERÍODO DE PRUEBA Y A LOS JUECES QUE ESTÁN NOMBRADOS INTERINAMENTE POR MÁS DE TRES MESES. ADEMÁS SE DESARROLLA UN PROYECTO PILOTO PARA ESTABLECER UN PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS JUECES EN MATERIA LABORAL Y POSTERIORMENTE HACERLO EXTENSIVO AL RESTO DE LAS JURISDICIONES Y DE LAS CATEGORIAS DE LOS JUECES.).

4.15 SI EXISTE EVALUACIÓN, CADA CUÁNTO TIEMPO SE HACE:

ANUAL

SEMESTRAL

MENSUAL

OTRO..... EXPLIQUE (EN CUANTO A LOS JUECES EN PROPIEDAD QUE ESTÁN EN PERÍODO DE PRUEBA, LA EVALUACIÓN SE REALIZA AL AÑO; MIENTRAS QUE PARA LOS JUECES NOMBRADOS INTERINAMENTE POR MÁS DE TRES MESES, LA EVALUACIÓN SE REALIZAR AL TÉRMINO DE LOS TRES MESES, CON EL FIN DE DETERMINAR SI SE DEBE PRORROGAR EL NOMBRAMIENTO. ESTA EN PROCESO DE DESARROLLO UN PROYECTO PILOTO EN LA JURISDICCIÓN LABORAL, EN QUE SE COMPILA INFORMACIÓN MENSUALMENTE PARA LAS VARIABLES ESTABLECIDAS).

4.16 EXISTEN NORMAS PREESTABLECIDAS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Sí No

4.17 SI EXISTEN ESAS NORMAS SEÑALE QUÉ RANGO TIENEN:

CONSTITUCIONAL

LEGAL

REGLAMENTARIA

OTRO..... PRECISE (TANTO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS JUECES EN PROPIEDAD QUE ESTÁN EN PERÍODO DE PRUEBA COMO DE LOS JUECES INTERINOS, SEGÚN SE INDICA EN EL PUNTO ANTERIOR,

EXISTE UNA GUÍA DE EVALUACIÓN PROPIA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL. ESTA PRÁCTICA ESTÁ SUSTENTADA EN UN ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR).

4.18 SEÑALE QUE ÓRGANO REALIZA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

TRIBUNAL SUPREMO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA O SIMILAR

COMISIONES ESPECIALES (ACTUALMENTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO PILOTO ESTÁ A CARGO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO).

OTROS..... EXPLIQUE..... (EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DE LOS JUECES EN PERÍODO DE PRUEBA LA REALIZA EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL).

4.19 SI EXISTEN COMISIONES ESPECIALES SEÑALE QUIENES LAS INTEGRAN:

JUECES

CONSEJEROS DE LA MAGISTRATURA U ÓRGANO SIMILAR

ASOCIACIONES GREMIALES DE MAGISTRADOS

ASOCIACIONES GREMIALES DE ABOGADOS

REPRESENTANTES DE FACULTADES DE DERECHO

OTROS.....INDIQUE QUIENES: (LAS COMISIONES PERMANENTES SON COORDINADAS POR UN MAGISTRADO/A, Y PARTICIPAN JUECES, EL GREMIO DE JUECES/ZAS, FUNCIONARIOS/AS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS DE RANGOS ALTOS Y MEDIOS. TAMBIÉN EXISTEN COMISIONES QUE SON COORDINADAS POR INTEGRANTES DEL CONSEJO SUPERIOR).

4.20 INCIDE LA EVALUACIÓN DE LOS JUECES Y CONSEJEROS EN LA MANTENCIÓN EN LA FUNCIÓN
Sí No (EN CUANTO A LOS JUECES EN PROPIEDAD QUE ESTÁN EN PERÍODO DE PRUEBA, Y PARA LOS JUECES NOMBRADOS INTERINAMENTE POR MÁS DE TRES MESES).

4.21 INCIDE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO EN LOS ASCENSOS O PROMOCIÓN

Sí No (VER RESPUESTA ANTERIOR).

4.22 SE PUBLICA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Sí No (AUNQUE ES IMPORTANTE HACER LA ACLARACIÓN DE QUE ESOS RESULTADOS SON CONOCIDOS EN LAS SESIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y DEL CONSEJO SUPERIOR, CUYAS ACTAS SON PUBLICADAS EN LA WEB).

4.23 SI SE PUBLICA EL RESULTADO DE ESA EVALUACIÓN:

SE HACE PARCIALMENTE

SE HACE EN FORMA TOTAL

LA PUBLICACIÓN ES EN GENERAL A LA SOCIEDAD

LA PUBLICACIÓN ES SOLO PARA ALGUNOS ESTAMENTOS JUNTO AL SISTEMA JUDICIAL

LA PUBLICACIÓN ES SÓLO AL INTERIOR DEL SISTEMA JUDICIAL

SÓLO SE INFORMA A LA PERSONA CALIFICADA

4.24 EL NOMBRAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS JUECES Y CONSEJEROS ES POR CONCURSO PÚBLICO

Sí No

(LA LEY DE CARRERA JUDICIAL, ESTABLECE EN EL ART. 73 EL CONCURSO DE ANTECEDENTES)

4.25 SI SE HACE ESE NOMBRAMIENTO Y PROMOCIÓN POR CONCURSO PÚBLICO, SEÑALE SI ELLO OCURRE:

EN TODOS LOS CARGOS

SÓLO EN ALGUNOS CARGOS

SOLO EN UN CARGO

4.26 EL NOMBRAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS JUECES Y CONSEJEROS LO HACE EL PROPIO PODER JUDICIAL

Sí No

(EL NOMBRAMIENTO LO EFECTÚA LA CORTE PLENA O EL CONSEJO SUPERIOR, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA. EL TRÁMITE PARA EL NOMBRAMIENTO LO REALIZA EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL POR MEDIO DE LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CARRERA JUDICIAL).

4.27 SI SE HACE ESE NOMBRAMIENTO Y PROMOCIÓN POR EL PODER JUDICIAL, SEÑALE SI ELLO OCURRE:

EN TODOS LOS CARGOS

SÓLO EN ALGUNOS CARGOS

SOLO EN UN CARGO

4.28 EL NOMBRAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS JUECES Y CONSEJEROS SE HACE POR EL PODER JUDICIAL Y OTROS ÓRGANOS O PODERES Sí No

(ÚNICAMENTE EN EL CASO DE LOS MAGISTRADOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE QUE INTEGRAN LAS SALAS DE CASACIÓN Y LA SALA CONSTITUCIONAL, EL NOMBRAMIENTO SE LLEVA A CABO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL RESTO DE LOS JUECES EL NOMBRAMIENTO ES EFECTUADO ÚNICAMENTE POR EL PODER JUDICIAL).

4.29 SI SE HACE ESE NOMBRAMIENTO Y PROMOCIÓN POR EL PODER JUDICIAL Y OTROS ÓRGANOS O PODERES, SEÑALE SI ELLO OCURRE:

EN TODOS LOS CARGOS

SÓLO EN ALGUNOS CARGOS

SOLO EN UN CARGO (ÚNICAMENTE PARA LAS MAGISTRATURAS)

4.30 EL NOMBRAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS JUECES Y CONSEJEROS SE HACE PREVIA AUDIENCIA PÚBLICA

Sí No

(EL CONCURSO DE LOS JUECES SE EFECTUA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE CARRERA JUDICIAL, QUE ESTABLECE EN LO QUE INTERESA: "...LAS CONVOCATORIAS SE PUBLICARÁN EN EL BOLETIN JUDICIAL Y EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL PAÍS..").

EL NOMBRAMIENTO DE LOS JUECES SE REALIZA MEDIANTE UNA TERNA EN QUE SE CONSULTA A LOS QUE ESTÁN ELEGIBLES Y SE SELECCIONA A LOS TRES MEJORES PROMEDIOS, ENTRE LOS CUALES SE EFECTÚA EL NOMBRAMIENTO.

EL NOMBRAMIENTO DE LOS MAGISTRADOS/AS, ESTÁ DADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA EN SU ARTÍCULO 158, PARA LO CUAL IGUALMENTE SE EFECTUA UN CONCURSO PÚBLICO).

4.31 SI SE HACE ESE NOMBRAMIENTO Y PROMOCIÓN POR EL PODER JUDICIAL Y OTROS ÓRGANOS O PODERES,

SEÑALE SI ELLO OCURRE:

EN TODOS LOS CARGOS (DE JUECES)

SÓLO EN ALGUNOS CARGOS

SOLO EN UN CARGO **(PARA LA MAGISTRATURA)**

4.32 PARA EL INGRESO A LA FUNCIÓN JUDICIAL (JUEZ) ES EXIGENCIA APROBAR ESTUDIOS Y/O PRÁCTICA O PASANTÍAS No

(LEY DE CARRERA JUDICIAL, ARTÍCULO 67; ADEMÁS, DEBE SER ABOGADO, E INCORPORADO EN EJERCICIO ACTUAL DE LA PROFESIÓN). ESTÁ INICIANDO UN PROYECTO DE FORMACIÓN INICIAL DE ADMINISTRADORES DE JUSTICIA (FIAJ), EN QUE SE TOMAN EN CUENTA LA PRÁCTICA Y LA PASANTÍA COMO PARTE DE LA FORMACIÓN.

4.33 SI ES EXIGENCIA, DEBE HACERSE:

EN LA ESCUELA JUDICIAL O SIMILAR **(EN CUANTO AL PROYECTO DE FORMACIÓN INICIAL DE ADMINISTRADORES DE JUSTICIA (FIAJ))**

PRÁCTICAS TUTELADAS EN TRIBUNALES **(PROYECTO DE FORMACIÓN INICIAL DE ADMINISTRADORES DE JUSTICIA (FIAJ))**

DE OTRA FORMA..... EXPLIQUE:

4.34 PARA EL INGRESO A LA FUNCIÓN JUDICIAL (JUEZ) DEBE APROBARSE EXÁMENES PSICOLÓGICOS

No **(SE EMITE UN DICTAMEN PSICOLÓGICO, MÈDICO Y DE TRABAJO SOCIAL)**

4.35 SI ES MENESTER PARA EL INGRESO APROBAR EXÁMENES PSICOLÓGICOS, LO ES:

EN TODOS LOS CARGOS **(CON EXCEPCIÓN DE LA MAGISTRATURA).**

EN ALGUNOS CARGOS

EN UN CARGO

ANTES DE LOS EXÁMENES DE CONOCIMIENTOS

DESPUÉS DE LOS EXÁMENES DE CONOCIMIENTOS

4.36 PARA LA PROMOCIÓN O ASCENSOS DE LOS JUECES ES NECESARIO APROBAR ESTUDIOS Y/O PRÁCTICA O PASANTÍAS No

4.37 SI ES NECESARIO ESA APROBACIÓN DE ESTUDIOS Y/O PRÁCTICA O PASANTÍA, LO ES:

EN TODOS LOS CARGOS

SÓLO EN ALGUNOS CARGOS

4.38 LA CAPACITACIÓN PERMANENTE DE LOS JUECES ES OBLIGATORIA

No

4.39 SI ES OBLIGATORIA LA CAPACITACIÓN PERMANENTE:

SIEMPRE ES OBLIGATORIA

SÓLO EN ALGUNOS CASOS ES OBLIGATORIA

4.40 EXISTEN NOMBRAMIENTOS DISCRECIONALES DE JUECES

No

(EXCEPCIONALMENTE, PARA CASOS TEMPORALES, SI NO HAY ELEGIBLES EN LAS LISTAS DE CARRERA JUDICIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE CARRERA JUDICIAL).

4.41 SI EXISTEN NOMBRAMIENTOS DISCRECIONALES DE JUECES, ELLO SE DA:

EN TODOS LOS CARGOS

EN ALGUNOS CARGOS **(PARA ATENDER SUPLENCIAS TEMPORALES DE TITULARES).**

4.42 LA ANTIGÜEDAD EN EL CARGO TIENE INCIDENCIA EN LA PROMOCIÓN DE LOS JUECES

Sí No

4.43 SI TIENE INCIDENCIA LA ANTIGÜEDAD EN LA PROMOCIÓN:

ES EL ÚNICO FACTOR

SE UTILIZA JUNTO A OTROS FACTORES

ES UN FACTOR DIRIMIENTE ANTE IGUALDAD DE OTROS FACTORES